



RESOLUCION V.R. N° 99 359-1

VISTOS :

Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota de fecha 25 de Noviembre de 1999; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. N° 99-163 de fecha 1° de Julio de 1999 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO :

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 07 de Enero del 2.000, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso la Srta. **CARMEN GLORIA FRAILE DUVICQ**, académica de la Facultad de Medicina, con el objeto de continuar con sus estudios conducentes al Magister en Bioética en el Pontificio Instituto Giovanni Paolo II per Studi Su Matrimonio E Famiglia - Instituto Di Bioética Università Cattolica S. Cuore Roma, Italia.

Transcribese a la interesada; al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Diciembre 10 de 1999.-

**ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR**

PEC/xba.

98-169